



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO	X
Recuperación, Creación y Asesoramiento de Muros Verdes					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXTA/DE/RMV/01/2023	
<p>La Recuperación ,Creación y Asesoramiento de Muros Verdes es la necesidad de seguir fomentando la creación de más espacios sostenibles, que conlleve una estética en las fachadas de los lugares que se destinen, y otra fomentar la cosecha en lugares pequeños, entender y aprender que la naturaleza se da en todos los rincones</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 1.1 fracción I y Artículo 2.2 Fracción IV del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado o la comunidad en general requiera el apoyo para aprender cómo darle mantenimiento a un muro verde o acondicionar algún espacio que se quiera trabajar con esta técnica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, ya que se tiene que llevar pasó a paso la preparación del muro.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Redactar un oficio de solicitud para poder acondicionar un muro verde ya establecido que se pueda tener designado para el mismo, dirigido a la Directora de Ecología. Biol. Miriam Berenice Levario Martínez, C.c.p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición: Debe contener la dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Así como las características y herramientas con las que cuenta (mesas, sillas, proyector, etc.). Nombre y firma del solicitante.		SI	2	Artículo 1.2 fracción VI, artículo 2.18 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	
2.Credencial de elector del peticionario		No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Ecología				Jefatura de Cultura Ambiental	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Biol. Miriam Berenice Levario Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos, Esquina Galeana 1er. piso Edificio su Casita.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Conjunto Urbano Los Héroes		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 3:00 Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	ecologia@ixtapaluca22-24.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún costo para implementar un muro verde?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se necesita para que nos impartan un curso?				
RESPUESTA:	Un ofició solicitando el curso, la temática y para cuantas personas está dirigido y con qué materiales cuentan para poder impartirlo y espacio para poder impartirlo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué características requiere el espacio?				
RESPUESTA:	Requerirá de una inversión ,esto dependerá del alcance que busque cada ciudadano				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/febrero/2023.
C. Patricia Vázquez Morales Enfance de Mejora Regulatoria	Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología.	